



Colonia Tirolesa, 25 de Noviembre de 2022.

Visto:

La convocatoria efectuada mediante Decreto n° 278/2022 a los fines de ofrecer en arrendamiento los locales comerciales municipales del Complejo Las Pirámides en los términos de la Ordenanza 585/11;

Y Considerando:

Que a pesar de la amplia difusión de la convocatoria no se han recibido ofertas para la concesión o arrendamiento del local destinado bar, por lo que resulta necesario ampliar el plazo de la convocatoria para la presentación de las propuestas;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1°: AMPLIAR el plazo previsto en el artículo 2° del Decreto n° 278/2022 para que los interesados presenten sus propuestas en sobre cerrado por mesa de entradas de la Municipalidad sólo con respecto al local comercial con destino a bar, hasta el día viernes 09 de diciembre de 2022 en el horario de atención al público de la administración.

Art. 2°: REFRENDARÁ el presente el Sr. Secretario de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y archívese.-

DECRETO N°:298/2022

[Firma manuscrita]
ALDO MAXIMIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas



[Firma manuscrita]
REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESANA